

Bogotá D.C., lunes, 18 de marzo de 2024

\*20243100345751\*

DG

Al responder cite este Nro.  
20243100345751

Doctora

**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**

Secretaria General Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

[comisión.cuarta@camara.gov.co](mailto:comisión.cuarta@camara.gov.co)

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta sobre la Proposición nro. 53 de 2024. Comisión Cuarta Cámara – Ley 5 de 1992. Radicado DNP nro. 20246630424412 .

Respetada Secretaria,

En atención a la Proposición nro. 53 de 2024, presentado en ejercicio de la función de control político a cargo del Honorable Congreso de la República, por medio del cual se solicita a esta entidad "(...) un informe de ejecución presupuestal de lo corrido del año 2024", de manera atenta, este Departamento Administrativo, en el marco de lo dispuesto en los Decretos 1082 de 2015<sup>1</sup> y 1893 de 2021<sup>2</sup>, procede a dar respuesta adjuntando lo siguiente:

***"Cítese a debate de control político a todos los Ministros, Directores de Departamento, Unidades Administrativas, Superintendencias y entidades adscritas y vinculadas del nivel central, para que rindan un informe de ejecución presupuestal de lo corrido del año 2024 a la Comisión IV de la Cámara. Se resalta que esta sesión es indelegable y deben asistir los y las jefas de las entidades."***

Con el fin de brindar respuesta a lo consultado, se adjunta informe de la apropiación Presupuestal y el informe de la Ejecución del presupuesto de Inversión por Subdirección para la vigencia 2024, con corte a 13 de marzo de 2024, en archivo Power Point (ver anexo 1) y Excel (ver anexo 2), presentado en el siguiente orden:

### **1. Apropiación y ejecución vigencia 2024. Corte 13 de marzo 2024**

- Apropiación y Ejecución
- Apropiación y Ejecución Funcionamiento
- Ejecución Presupuestal de Inversión a Nivel de Subdirecciones Generales, Dirección General y Secretaria General

<sup>1</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

<sup>2</sup> Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000



## 2. Ejecución presupuesto de inversión por Subdirección vigencia 2024. Corte a 13 de marzo de 2024:

### - **Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial**

- Tres (3) proyectos
- Ejecución Presupuestal

### - **Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación**

- Cuatro (4) proyectos
- Ejecución Presupuestal

### - **Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional**

- Cuatro (4) proyectos
- Ejecución Presupuestal

### - **Dirección General**

- Dos (2) proyectos
- Ejecución Presupuestal

### - **Secretaría General**

- Dos (2) proyectos
- Ejecución Presupuestal

En los anteriores términos, se emite respuesta a la solicitud del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

**SANDRA LILIANA CAMARGO BENDECK**

Secretaria General

Departamento Nacional de Planeación

Anexos: 1. Presentación apropiación y ejecución – Power Point.  
2. Apropiación presupuestal – Excel.

Elaboró: Flor Zulian Salamanca Diaz, Subdirectora Financiera.  
Consolidó: Manuel Antonio Mora, Abogada OAJ.  
Revisó: Germán Felipe Correa, Abogado OAJ.

Gabriel Alvinzy Velasquez. Abogado Secretaria General.  
Sebastián Ramírez Flechas. Asesor Dirección General.

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

